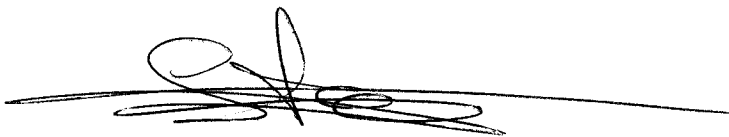


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción, consecuencia de Interpelación urgente**, al Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática sobre las prioridades del Gobierno en materia de cooperación territorial y el desarrollo de los compromisos multilaterales y bilaterales con las Comunidades Autónomas.

Madrid, 23 de octubre de 2025



Fdo.: Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA
PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de política migratoria del Gobierno se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los españoles. Lejos de garantizar una gestión ordenada, humanitaria y eficaz, la crisis humanitaria que vive España demuestra una alarmante falta de control en las fronteras, de previsión de recursos y de coordinación con las administraciones que afrontan en primera línea la llegada incesante de inmigrantes irregulares.

El Gobierno ha renunciado a ejercer su deber constitucional de controlar las fronteras y de mantener una política migratoria legal, firme y ajustada a las necesidades socioeconómicas del país.

Las cifras son relevadoras: solo en lo que va de año han entrado irregularmente en España casi 29.000 personas; la ruta del Mediterráneo Occidental —que conecta Argelia, el sur peninsular y Baleares— es la que más crece, con 6.148 llegadas por vía marítima a la Península y 6.104 a Baleares, un 75% más que el año anterior.

Según la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX), España se ha convertido ya en la principal puerta de entrada de inmigración irregular de toda la Unión Europea.

Mientras tanto, la ruta canaria se ha transformado en una de las más mortíferas del planeta, con decenas de personas desaparecidas y fallecidas cada semana. Frente a esta tragedia humana, el Gobierno sigue alimentando el efecto llamada, dando carta blanca a las organizaciones criminales que se dedican a la trata y al tráfico de personas y que están incrementando sus beneficios millonarios.

El abandono del Estado a los territorios de llegada —Canarias, Baleares, Ceuta, Melilla y las provincias del sur peninsular— está conduciendo a un progresivo colapso de los servicios públicos, resultando en una presión insostenible sobre las administraciones autonómicas y locales.

En este contexto, cabe recordar que el Gobierno que preside Pedro Sánchez ha actuado con deslealtad institucional, trasladando a las comunidades autónomas la carga de una emergencia migratoria sin ofrecer recursos, medios ni planificación.

Especialmente grave ha sido el reparto forzoso de menores extranjeros no acompañados, aprobado unilateralmente por los partidos que conforman el Gobierno sin consulta ni acuerdo con las comunidades autónomas, invadiendo competencias propias en materia de protección de menores y sin aportar financiación alguna.

Esta decisión ha supuesto una clara perversión del modelo autonómico previsto en la Constitución, al utilizar la transferencia o imposición competencial como instrumento de negociación política entre socios parlamentarios y no como mecanismo de cooperación leal.

El resultado de todo ello implica también que el Sistema Nacional de Acogida se encuentra totalmente saturado: más de 110.000 solicitudes de protección internacional hasta septiembre de 2025 y 242.000 pendientes de resolver al cierre de 2024, cifras que reflejan la incapacidad del Gobierno para garantizar vías legales y seguras, mientras las oficinas de extranjería se encuentran saturadas y sin personal suficiente desde el año 2020.

La falta de una política migratoria seria implica un descrédito internacional, pues España carece hoy de una estrategia común con sus socios europeos, mientras el presidente del Gobierno sigue alentando la llegada de inmigrantes ilegales y desviando responsabilidades hacia otros niveles de la Administración.

El Ejecutivo de Sánchez ha convertido la cooperación territorial en un terreno de confrontación y de oportunismo político, rompiendo los principios de coordinación, solidaridad y respeto mutuo que sustentan el Estado autonómico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Moción**:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer un sistema de autorizaciones temporales de residencia y/o trabajo por puntos, transparente y objetivo, que valore la formación, la experiencia, el idioma y la integración, incorporando vías específicas para la contratación en origen en sectores de difícil cobertura y para la búsqueda de empleo en sectores tensionados, así como un programa de migración circular y contratación temporal coordinado con las Comunidades Autónomas.

2. Modificar el Código Penal y la Ley Orgánica del Poder Judicial para reforzar la persecución de los delitos de tráfico de migrantes cometidos en aguas internacionales, reforzando la lucha contra las mafias mediante penas agravadas por reincidencia, explotación o pertenencia a organización criminal, y extendiendo la responsabilidad penal a quienes colaboren o faciliten medios para dichas actividades ilícitas.
3. Garantizar retornos y expulsiones rápidos y efectivos mediante la aplicación del futuro Reglamento de Retorno de la UE, la revisión de acuerdos con terceros países para asegurar su cumplimiento y la introducción de consecuencias diplomáticas y/o económicas para quienes lo incumplan, así como establecer la expulsión como regla general ante la comisión de delitos graves o reincidencia dolosa.
4. Reformar la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, para recuperar el carácter excepcional del arraigo, revisar los requisitos para la reagrupación familiar y los controles antifraude, eliminar el silencio administrativo positivo en los procedimientos de residencia y trabajo, y exigir la ausencia de antecedentes penales.
5. Modificar la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, para establecer un sistema ágil, riguroso y eficaz, dotando de más medios y personal a las oficinas que tramitan las solicitudes, para acelerar los plazos de resolución y evitar posibles fraudes en el acceso a la protección internacional.
6. Garantizar la determinación de edad en un máximo de 72 horas de aquellas personas que lleguen de forma irregular declarándose menores extranjeros no acompañados, así como promover el retorno y la reunificación familiar de los menores mediante acuerdos de colaboración con los países de origen, tipificando penalmente el fraude de edad.

7. Revisar el sistema de prestaciones como el Ingreso Mínimo Vital, para vincular su percepción a la búsqueda activa de empleo y a la contribución efectiva al mercado laboral.
8. Reforzar los medios humanos y tecnológicos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en cooperación operativa con Frontex como fuerza de apoyo, mediante la integración e interoperabilidad de sistemas marítimos, aéreos y satelitales, para prevenir la inmigración ilegal.
9. Reformar el régimen de concesión de la nacionalidad española para que deje de ser un mero trámite administrativo y se convierta en un reconocimiento al compromiso real con España, su historia, su lengua y sus valores».